



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación por el plan llamado: "Reconversión de las Fuerzas Armadas" y que saliera publicado bajo el número 683/18 el día 24 de Julio en el Boletín Oficial.

En el entendimiento que su importancia estratégica para la República Argentina es de tal magnitud, que lo indicado hubiera sido promover el debate en el Congreso Nacional.

Para no persistir en la tradición de regular materias tan sensibles por decreto.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Convención Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el presente decreto se sostiene que: "las Fuerzas Armadas actuarán de forma disuasiva o efectiva en agresiones de origen externo" pero ya no se menciona la necesidad de la existencia de otro Estado.

Una reforma similar, con el objetivo de omitir la referencia a otros Estado, se introduce en el artículo 23 del decreto 727/06.

El artículo 1º señala que estos cambios no afectan: "lo dispuesto en la ley 24.059 de Seguridad Interior y en la ley 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, en lo atinente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la Seguridad Interior"

Resulta objeto de modificación el artículo 3, en su versión original se prohibía la contemplación de "hipótesis, supuestos y/o situaciones pertenecientes al ámbito de la seguridad interior".

Este artículo es reemplazado por una lista de operaciones dispuestas en el Marco de la Organización de las Naciones Unidas: "Operaciones en apoyo a la Comunidad Internacional".

Por otro lado, se incorpora el artículo 24bis, por el cual el Sistema de Defensa "ejercerá la custodia de objetivos estratégicos", sin especificar aún.

Sostenemos la gravedad institucional que implica que un tema estratégico para la Nación no sea objeto de debate en el Congreso Nacional, con la participación de quienes han sido elegidos para regular las cuestiones centrales que hacen a nuestro Estado de Derecho.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados a acompañar el presente Proyecto de Declaración.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Coalición Peronista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.